

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Fecha:	
Ciudad:	
Institución:	
Autoridad:	

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos:			
Cédula No.			
Correo Electrónico:			
Provincia:		Parroquia:	
Cantón:		Comunidad / Sector:	
Dirección domiciliaria:			
Teléfono (fijo o celular):			

PETICIÓN CONCRETA:

Identifique de manera clara y concreta la información pública que desea solicitar a la institución:

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Retiro en la institución:		Email:	
----------------------------------	--	---------------	--

FORMATO DE ENTREGA (marque con una X)

Copia en papel:		CD o DVD:	
Electrónico digital:	PDF	Word	Excel Otros

El artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de las personas, en forma individual o colectiva, a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. El numeral 2 del citado artículo faculta acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. Los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establecen mi derecho de acceder a la información pública que reposa en la institución que usted representa legalmente. Información relevante:

1. La respuesta a su solicitud tiene un plazo máximo de 15 días hábiles dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).
2. La información solicitada se entregará en la forma y por el medio que usted señale.

NOTA: Toda información solicitada será retirada de la oficina de INFORMACIÓN.

Firma del Responsable